



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Derecho al asilo humanitario de personas en situación de
vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Quinteros Tello, Donna Elizabeth (orcid.org/0000-0002-1674-4106)

Santana Aliaga, Liz Lourdes (orcid.org/0000-0002-0731-3996)

ASESORA:

Mg. Palomino Gonzales Lutgarda (orcid.org/0000-0002-5948-341X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción
constitucional y partidos políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

En memoria de mis padres Daniel y Angélica quienes fueron el faro que guiaron nuestros primeros pasos y la voz que alentó nuestros sueños. Aunque el tiempo nos haya separado físicamente, sus enseñanzas y amor perduran en cada rincón de nuestro ser. tenemos. Descansen en paz, queridos padres, su amor perdura eternamente.

Liz Santana

A mi mamita Donna, quien siempre fue mi principal fuente de inspiración y apoyo incondicional. Aunque su presencia física ya no me acompañe, su amor y sabiduría continúan iluminando cada paso que emprendo. A mis padres Jaime y Elizabeth. A mi hermosa hija Aize Valentina.

Donna Quinteros

Agradecimiento

Este logro ha sido posible gracias al trabajo conjunto y la colaboración de un grupo destacado de personas. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos ustedes. Su participación no solo ha mejorado este proyecto, sino que también ha tenido un impacto significativo en nuestro desarrollo académico y profesional.

Apreciamos enormemente su involucramiento en este trayecto y por compartir generosamente sus conocimientos y habilidades. Nos sentimos realmente afortunados de contar con un equipo tan excepcional.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	04
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.6. Procedimientos	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de la información	15
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	35
VI. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Categorías y Subcategorías</i>	12
Tabla 2 <i>Participantes</i>	13
Tabla 3 <i>Resultados de la pregunta 1</i>	16
Tabla 4 <i>Resultados de la pregunta 2</i>	18
Tabla 5 <i>Resultados de la pregunta 3</i>	21
Tabla 6 <i>Resultados de la pregunta 4</i>	23
Tabla 7 <i>Resultados de la pregunta 5</i>	27
Tabla 8 <i>Resultados de la pregunta 6</i>	28

Resumen

El propósito de la investigación fue analizar si se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras, investigación de tipo básica, de enfoque cualitativo de diseño fenomenológico hermenéutico. Se concluyó que, en la relevancia del asilo humanitario para individuos migrantes en condiciones de vulnerabilidad, se destaca la posibilidad de un nuevo comienzo y la mejora de su calidad de vida. En este sentido, es fundamental que tanto el país de origen como el país de destino compartan la responsabilidad en el proceso de asilo humanitario. Esto implica facilitar el acceso al asilo y, al mismo tiempo, agilizar la emisión de documentos que confirmen la situación de quienes buscan asilo en el país receptor. No obstante, es importante considerar que estas acciones están sujetas a las políticas y enfoques adoptados por cada país en la protección de refugiados y migrantes.

Palabras clave: Derecho al asilo humanitario, Situación de vulnerabilidad, Libre tránsito, Seguridad personal, Derechos humanos y fundamentales.

Abstract

The purpose of the research is to analyze whether the right to humanitarian asylum for individuals in situations of vulnerability is guaranteed within the framework of foreign migrations. This is a basic research study with a qualitative approach and a hermeneutic phenomenological design. It was concluded that, in the relevance of humanitarian asylum for vulnerable migrant individuals, the possibility of a new beginning and an improvement in their quality of life is highlighted. In this sense, it is crucial for both the country of origin and the destination country to share responsibility in the process of humanitarian asylum. This implies facilitating access to asylum and, at the same time, expediting the issuance of documents confirming the situation of those seeking asylum in the receiving country. However, it is important to consider that these actions are subject to the policies and approaches adopted by each country in the protection of refugees and migrants.

Keywords: Right to humanitarian asylum, Vulnerability, Free transit, Personal security, Human rights and fundamental rights.

I. INTRODUCCIÓN

El derecho al asilo humanitario representa un pilar fundamental de los derechos humanos en el contexto de las migraciones. Proporciona amparo a individuos que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad y cuenta con una sólida base legal como respaldo. A pesar de esto, su implementación justa y efectiva se erige como un elemento esencial, enfrentando obstáculos contemporáneos como el aumento de la retórica hostil hacia los migrantes y la carencia de colaboración a nivel internacional. Es imperativo que la comunidad global renueve su compromiso con este derecho esencial y trabaje para asegurar que aquellos que escapan de la persecución, la violencia y la fragilidad extrema reciban la protección y el refugio que merecen. En última instancia, el respeto y la promoción del derecho al asilo humanitario constituyen un imperativo moral que refleja nuestra humanidad compartida. (Fuentes y Castellano, 2020)

El origen del derecho al asilo humanitario puede rastrearse en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 14, establece claramente que, en caso de persecución, toda persona tiene el derecho a buscar asilo y a disfrutar de protección en otros países. Posteriormente, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 ofrecieron un marco legal más detallado para la concesión de asilo a aquellos que huyen de la persecución debido a razones como su raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas u otros. Además, el derecho al asilo humanitario se respalda en el principio fundamental de no devolución, el cual prohíbe la expulsión o retorno de una persona a un lugar donde enfrentaría persecución o un grave riesgo para su vida o integridad. (Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2022)

La vulnerabilidad de los migrantes es una realidad de gran visibilidad, pues a menudo enfrentan condiciones de vida y trabajo deficientes. Tal es el caso de México, un país clave en el contexto de las migraciones transnacionales, dado el origen, tránsito y destino de migrantes, especialmente en la frontera con Estados Unidos. En tanto, puede observarse que a menudo se presta poca atención a los desafíos y a la situación de los migrantes que ingresan a México desde Centroamérica y otras regiones por esta frontera. Esta invisibilidad puede estar relacionada con la falta de visibilidad mediática o atención gubernamental, lo que

finalmente se traduce en la vulnerabilidad de los migrantes que cruzan la frontera, situación que puede advertirse en otras fronteras, pues la problemática es similar, dado que no se le presta la atención debida y oportuna, lo que conlleva a que la vulnerabilidad de los migrantes acrecenté. (Rebolledo y Rodríguez, 2019)

Los migrantes pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, y cómo estas razones a menudo se superponen. Se dividen en dos categorías principales: La vulnerabilidad situacional se refiere a las circunstancias durante la migración o en el país de destino que ponen a los migrantes en riesgo. Esto puede incluir situaciones de explotación y abuso por parte de traficantes, tratantes, reclutadores y funcionarios corruptos. Mientras que la vulnerabilidad Individual está relacionada con características o circunstancias individuales de los migrantes. Estos factores pueden aumentar su vulnerabilidad en situaciones de migración, como la falta de recursos, la falta de apoyo social o la falta de habilidades lingüísticas. Estos factores combinados pueden hacer que los migrantes sean especialmente susceptibles a dificultades y peligros durante su viaje o estadía en el país de destino (Agencia de la Organización de las naciones unidas para los refugiados, 2023)

En consideración a lo expuesto, la pregunta general planteada fue, ¿Se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras? Las problemáticas específicas son (a) ¿Se garantizan los derechos humanos fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana? y (b) ¿Se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen?

Por tanto, la justificación teórica que se presenta en este artículo se centra en la importancia del derecho al asilo humanitario en el contexto de las migraciones peruanas y frente a la vulnerabilidad de estos. Las teorías relacionadas con esta problemática se han analizado tanto desde una perspectiva jurídica como social, con el objetivo de llevar a cabo un análisis exhaustivo. Esto se realiza con el propósito de evaluar la protección de los derechos humanos y fundamentales de la población afectada. Este tipo de justificación se basa en la necesidad de abordar un problema complejo que involucra tanto cuestiones legales como sociales, y lo hace desde una perspectiva interdisciplinaria. (Arias y Covinos, 2021)

No obstante, la justificación metodológica de esta tesis se basa en la elección de la guía de entrevista como herramienta para recopilar la información necesaria.

Los datos recopilados a través de esta guía se utilizarán para contrastar con la literatura científica previamente seleccionada y confiable. Este enfoque metodológico se emplea con el propósito de llevar a cabo discusiones y extraer conclusiones sólidas y fundamentadas. Asimismo, la elección de la guía de entrevista como método de recopilación de datos sugiere que se busca obtener una comprensión profunda y contextualizada de la temática investigada.

Asimismo, la justificación práctica de este enfoque de investigación está relacionada con la implementación y la intervención en el fenómeno que es objeto de estudio. Esto implica que la investigación busca tener un impacto real y práctico en la problemática abordada. En este contexto, los migrantes enfrentan una situación de riesgo y vulnerabilidad agravada debido a la falta de acción de los gobiernos fronterizos. En esa idea, es fundamental reconocer que todos los migrantes, independientemente de su estatus, están considerados en los derechos humanos. La vulnerabilidad de los migrantes a menudo está relacionada con la violación de estos derechos, como la explotación laboral, la discriminación, el crimen y la falta de acceso a servicios básicos.

En esa línea de ideas, el objetivo general de la investigación fue analizar si se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Los objetivos específicos (a) Explicar si se garantizan los derechos humanos y fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana y (b) Evaluar si se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen.

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se tiene por objetivo la exposición de los estudios que previamente se han realizado en el contexto internacional y nacional, así también el marco teórico y los enfoques conceptuales en relación al Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. En este sentido se expusieron de la siguiente forma:

A nivel internacional, Orbegozo (2021) se trazó el objetivo de realizar la unificación de los criterios establecidos a nivel de la legislación, protocolos, guías texto jurídicos, entre otros documentos respecto de la trata de persona y cuyo principal fin sea la explotación sexual. Usó una metodología básica, revisión documentada. Concluyó que, la migración está intrínsecamente vinculada a la vulnerabilidad, dado que las personas que migran a menudo enfrentan riesgos y desafíos significativos debido a su movilidad geográfica, lo que puede dejarlas en una posición precaria. Esta problemática ha sido reconocida y abordada por instrumentos internacionales de derechos humanos. Esto indica que la comunidad internacional ha tomado medidas para reconocer y proteger los derechos de las personas afectadas, no obstante, estas no han resultado eficientes ante la magnitud de la problemática.

Ortega (2021) tuvo como objetivo de su investigación analizar la importancia del derecho al asilo y el trámite administrativo que implica, utilizó una investigación básica, de revisión documental. Concluyó que la responsabilidad principal de los países en los que las personas solicitan asilo humanitario es evaluar cuidadosamente las solicitudes con el fin de proteger a aquellos que lo necesitan, estas acciones implican garantizar que las solicitudes sean procesadas de manera justa y oportuna. En el pasado, algunos países habían utilizado argumentos como la noción de un país seguro para reducir el número de solicitudes de asilo, lo cual estaba en contradicción con la Convención sobre el Estatuto de Refugiados. En líneas generales, la responsabilidad principal de los países receptores de solicitudes de asilo es garantizar la protección de las personas que buscan asilo, y esto se basa en una comprensión más amplia de la importancia de esta protección.

Coporo y Morales (2020) tuvo como objetivo analizar la importancia del derecho al asilo desde el punto de vista de los migrantes, utilizaron una investigación básica, de revisión documentada. Concluyeron que el asilo es una

forma de protección de carácter internacional, esto significa que los países que otorgan asilo brindan refugio y protección a individuos que enfrentan persecución o peligro en sus países de origen. Sin embargo, el otorgamiento del asilo ha sido selectivo, esto implica que no todas las solicitudes de asilo se aprueban y que la concesión de asilo puede depender de diversos factores. Por tanto, la intención detrás de adherirse a tratados internacionales es crear una figura rectora que permita una protección más efectiva y coherente para las personas en situación de vulnerabilidad. Esto implica la adopción de estándares y procedimientos comunes para garantizar que se brinde protección a quienes la necesitan.

Pineda y Ávila (2019) tuvieron como objetivo de su investigación realizar un análisis respecto de la migración Colombo-Venezolana a partir de la desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. Para los fines perseguidos usó una investigación básica de revisión documental. Concluyó que, la transformación significativa en la dinámica de la migración en Venezuela es resultado de la crisis política, económica, social e institucional que afecta al país. Por tanto, resaltó la complejidad de la migración desde Venezuela a Colombia y cómo esta está influenciada por una serie de factores. Es así que el fenómeno de la movilidad humana en la época de la globalización plantea retos complejos que necesitan enfoque interdisciplinario. Es esencial abordar las violaciones de los derechos de los migrantes mediante un marco legal unificado, promoviendo la diversidad y la inclusión, estableciendo políticas laborales equitativas y fomentando la cooperación a nivel internacional.

García et al (2018) en su investigación tuvieron como objetivo analizar la situación crítica de los migrantes y la afectación por actos discriminatorios, utilizaron una investigación tipo básica, de revisión documental. Concluyeron que la situación de los migrantes es crítica, demandando que se atienda con urgencia su situación jurídico administrativas y de sobremanera su salud bajo un enfoque de derechos humanos. Pues veamos; en el proceso de migración la persona pasa por circunstancias adversas por las condiciones de vida, el rechazo, la violencia, los conflictos entre otras circunstancias que van en desmedro de los derechos de esta población vulnerable. Diversos informes han puesto en evidencia los traumas que genera la exposición a situaciones de gran complejidad social, económica y de otras índoles, por lo que se requiere que se apliquen políticas que coadyuven al resguardo de los derechos humanos.

A nivel nacional, González (2022) tuvo como objetivo analizar las implicancias del derecho al asilo en la trata de persona, usó una investigación de tipo básica, revisión documental. Concluyó que los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y la integridad de su territorio y su población. Esta preocupación por la seguridad a menudo influye en las políticas de asilo y migración, ya que los Estados desean proteger sus fronteras y controlar quién entra y sale. Por otro lado, se resalta la importancia de los derechos fundamentales y las libertades de las personas en situación de migración. Esto implica que las personas que buscan asilo o que migran deben ser tratadas con dignidad y respeto, y sus derechos humanos deben ser protegidos. Esto incluye el derecho a solicitar asilo cuando se enfrenta persecución o peligro en su país.

Fernández (2019) tuvo como objetivo analizar protección del núcleo familiar cuando sus integrantes son migrantes en situación irregular desde la normativa nacional e internacional. Usó una investigación básica, de revisión documental. Concluyó que, los esfuerzos de Perú para proteger los derechos de las personas migrantes en situación irregular, centrándose en la protección de los derechos de los migrantes y en la promoción de políticas de migración segura y ordenada. Estos esfuerzos reflejan el compromiso del país con los estándares internacionales de derechos humanos y su liderazgo en la región en este ámbito. No obstante, los desafíos que enfrentan son amplios, pues las acciones realizadas no cumplen las expectativas de los migrantes, pues el trato no es igualitario y esto conlleva a la vulnerabilidad de los mismos, lo que se traduce en riesgo a sus derechos.

Huarancca et al (2020) tuvo como objetivo realizar un análisis sobre la migración interna suscitada en el Perú entre el periodo de 2007 y 2017. Para los fines utilizó una investigación de carácter básica, revisión documental. Concluyó que, los resultados del análisis muestran que la migración interna está motivada por el deseo de mejorar las condiciones de vida de los migrantes al abandonar sus distritos de origen. Esto se relaciona positivamente con los años promedio de educación y el acceso a servicios públicos como agua y electricidad en el distrito de destino, lo que sugiere que las personas tienden a mudarse a lugares que ofrecen mejores oportunidades educativas y servicios básicos. Además, se observa una relación negativa entre el nivel promedio de pobreza, el nivel de ruralidad y la altitud del distrito de destino, y la cantidad de migrantes recibidos

Koechlin y Eguren (2018) tuvo como objetivo mejorar la comprensión del fenómeno de la migración venezolana y avanzar en la creación de políticas migratorias compartidas entre los países que acogen a estos migrantes. Utilizaron una investigación de tipo básica y revisión documental. Concluyó que las masivas violaciones de derechos humanos, junto con la grave crisis de alimentos y atención médica en Venezuela debido a la escasez de alimentos y medicamentos, han provocado un rápido aumento en el número de personas venezolanas que se han visto obligadas a emigrar a otros países de la región en los últimos años. Esta migración se ha convertido en una estrategia de supervivencia que les permite a ellos y sus familias preservar derechos fundamentales como el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros.

En tanto, el marco teórico de la presente tesis se encontró enmarcado en los siguientes fundamentos:

El asilo se constituye como una protección de carácter internacional, que ha tenido diversos enfoques de acuerdo al desarrollo de las orientaciones políticas. Un claro ejemplo de ello es México, país que desde 1980 se ha caracterizado por otorgar asilo, sin embargo, esta ha resultado ser selectiva. En ese análisis se puso en evidencia el limbo jurídico que existía entre el asilo y el refugio, situación que fue aclarándose tras la adhesión a diversos tratados como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, pues lo que se buscaba era crear una figura rectora que alcance a todas las instituciones a fin de proteger a estas personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad. (Coporo y Morales, 2020)

Por otro lado, no solamente a los migrantes, sino también a los pueblos en situación de pobreza y extrema pobreza son dejados en una situación paupérrima, pues tienen que realizar todas las acciones necesarias para escapar y así sobrevivir de la crisis que los envuelve. Pese a los esfuerzos, son direccionados a espacios que no resultan ser propicios para una sana convivencia, profundizando aún más la crisis de esta población vulnerable. No obstante, la búsqueda de nuevas oportunidades los obliga a cambiarse de un lugar a otro, pues a donde se trasladan encuentran rechazo, discriminación, dada la poca permanencia en un lugar, lo que en líneas generales se vulnera derechos fundamentales contra ellos, tales como la integridad y entre otros. (Estévez, 2018)

Asimismo, existe un debate fundamental en relación con el derecho al asilo humanitario. En principio los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y la integridad de su territorio y su población. Esta preocupación por la seguridad a menudo influye en las políticas de asilo y migración, ya que los Estados buscan proteger sus fronteras y controlar quién entra y sale para mantener la seguridad nacional. Por otro lado, se resalta la importancia de los derechos fundamentales y las libertades de las personas migrantes. Esto implica que las personas que solicitan asilo o migran deben ser tratadas con dignidad y respeto, y sus derechos humanos deben ser protegidos. Esto incluye el derecho a solicitar asilo ante persecución o peligro en su país de origen. (Ayala y Rojas, 2018)

Mientras tanto, el derecho al asilo humanitario se basa en la idea fundamental de proteger a las personas que solicitan asilo debido a un riesgo inminente para su integridad en su país de origen. Este derecho se considera un derecho humano esencial, ya que tiene como objetivo garantizar la seguridad y la preservación de los derechos fundamentales de los individuos en situaciones de persecución o peligro en su sociedad de origen. Las características clave del derecho al asilo humanitario incluyen el asilo humanitario, pues tiene como objetivo proteger la vida y la integridad de las personas que enfrentan amenazas inminentes en sus países de origen, como persecución política, violencia o discriminación. El reconocimiento que todos los individuos tienen derechos inherentes como seres humanos que deben ser protegidos, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. (Santana, 2019)

De la misma forma, el proceso migratorio es mejor entendido cuando se aborda desde la teoría de redes, pues esta parte de la idea de la experiencia vivida por otras personas que han transcurrido por la misma situación, situación que permite referencias y orientar a otras personas que deseen pasar por el proceso migratorio. Sin embargo, las referencias obtenidas a través de la red de recursos e información no implican que las personas migrantes no se encuentren en permanente riesgo, por el contrario, el riesgo aumenta en la desesperación de encontrar puestos de trabajo y mejores oportunidades, lo que conlleva que esta situación sea aprovechada por organizaciones criminales a fin de someterlos y vulnerar sus derechos fundamentales, tales como la libertad sexual, intimidad, dignidad y otros. (Duarte, 2019)

Además, en marco de la migración, las personas que se trasladan de un lugar a otro por turismo o viaje se han convertido en espacios para promover la explotación sexual, puesto que la sexualidad cumple un rol importante en la dinámica de las políticas, las guerras, es decir coyunturas políticas, económicas y sociales, caracterizadas por la ineficacia en la protección de derechos fundamentales de las personas que se trasladan. Pese a que gran parte de los países han ratificado un conjunto de tratados, acuerdos, convenios, entre otros, la interiorización de la normativa resulta deficiente, lo que se traduce en una normativa permisible a la explotación sexual, más aún si se trata de mujeres, niños y adolescentes, una cruda realidad en la ausencia de un Estado protector. (Sánchez, 2019)

No obstante, las migraciones internacionales han puesto en situación de vulnerabilidad a mujeres, niñas y adolescentes, quienes por el deseo que conseguir mejores oportunidades son captadas bajo el engaño por organizaciones criminales, quienes después de sus cometidos los convierten en personas dependientes de estas organizaciones, pues las someten. Situación que con el uso de las tecnologías se ha incrementado y ha obtenido alcances que antes no se hubieran pensado llegar, pues están han adaptado sus estrategias, permitiéndoles generar mayores ingresos y por ende el crecimiento desmesurado de estas organizaciones. Por lo que es menester que se actué en esta nueva forma de esclavitud, en donde se observa que el PBI del país en donde se trasladan hay un crecimiento importante. (Hadjab, 2018)

Además, la migración ha conllevado al incremento de la explotación sexual en el mundo, pues ante una situación de incremento y donde las mujeres que voluntariamente deciden prostituirse reducen de manera significativa, obliga a las mafias a captarlas bajo amenaza, engaño, coacción u otra forma, a fin de que el negocio no se afecte. En esa línea de ideas, la globalización y las nuevas tecnologías, han permitido que estas organizaciones diversifiquen y amplíen su forma de operar, lo que finalmente los inducen a actuar en escalas locales y globales, bajo el detrimento de los derechos de las personas y la ausencia soberana que implica el poder que tiene el Estado para poder reprimirlos. (Ranea, 2020)

Es importante tener en cuenta que, todas las personas se encuentran sujetas a los actos de criminalidad, de distintas formas, Pero, cuando se refiere a la

migración existe una particular características, es la explotación sexual de las mujeres, dado que son las principales víctimas del crimen organizado dedicad a este ilícito. Situación que se torna preocupante, dada la complejidad del asunto, pues existen diversos problemas que se pueden apreciar, y no recibiendo la protección debida por ningún Estado. (Goizueta, 2019)

Bajo esa óptica, el asilo reconoce que todos los individuos tienen derechos inherentes como seres humanos que deben ser protegidos, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. Por tanto, los países que otorgan asilo a las personas refugiadas se comprometen a incluirlas y brindarles la oportunidad de integrarse en la sociedad receptora. Esto implica ofrecer apoyo, servicios y oportunidades para que los refugiados puedan llevar una vida segura y digna en su nuevo entorno. (Ruiz, 2021)

Mientras tanto, el derecho al asilo es un derecho humano fundamental consagrado en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Estos tratados establecen las obligaciones de los Estados en relación con el asilo y la protección de los refugiados. El asilo humanitario desempeña un papel importante en la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y en la promoción de la seguridad y la justicia a nivel internacional. Al ofrecer refugio a quienes enfrentan persecución o peligro en sus países de origen, se contribuye a preservar los derechos fundamentales y la dignidad de las personas que buscan asilo. (Sandoval, 2020)

El marco conceptual de la presente investigación ha sido definido en los siguientes aspectos:

El asilo humanitario, comúnmente conocido como asilo, representa una forma de protección brindada por un país a aquellas personas que han abandonado su país de origen debido a la persecución, violencia o fundados temores de sufrir graves daños. Este tipo de asilo se concede por razones humanitarias y tiene como objetivo principal la salvaguarda de individuos que podrían enfrentar persecución. (Lenza, 2021)

La vulnerabilidad de los migrantes se refiere a la situación de debilidad, desprotección o exposición a riesgos a la que pueden enfrentarse las personas que se desplazan de un lugar a otro, ya sea dentro de su propio país o cruzando

fronteras. Esta vulnerabilidad puede estar relacionada con diversos factores y circunstancias que hacen que los migrantes sean más propensos a sufrir dificultades o abusos. (Ortúzar, 2021)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. (Arce, 2018)

Los derechos fundamentales son un conjunto de derechos y libertades reconocidos y protegidos a nivel constitucional, considerados esenciales para el desarrollo y la dignidad de los individuos. Estos derechos suelen formar parte de las constituciones o de documentos legales fundamentales de los Estados y están diseñados para garantizar la protección de la libertad, la igualdad, la justicia y la participación ciudadana. (Robles, 2020)

La seguridad personal de los migrantes se centra en preservar y proteger su integridad física, psicológica y social durante su desplazamiento de un lugar a otro. Involucra la implementación de medidas para asegurar que los migrantes no se encuentren en situaciones de riesgo, como violencia, abusos, explotación o discriminación, mientras atraviesan su travesía. Además, implica resguardarlos de posibles amenazas a su seguridad que puedan surgir de situaciones como conflictos, persecuciones, desastres naturales u otras circunstancias adversas. (Maldonado et al, 2018)

El derecho al libre tránsito de los migrantes aborda la libertad de las personas para desplazarse y circular sin restricciones dentro de un país o a través de las fronteras internacionales. Este derecho es esencial para la libertad de movimiento de los individuos y se vincula con principios más amplios de derechos humanos y libertades individuales. (Vargas, 2018)

III.- METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación básica, pura o teórica, tiene como propósito fundamental el responder a los fenómenos advertidos, respuesta que se da por medio de las teorías traídas a colación en la intención de responder a las interrogantes que motivaron al origen de la investigación, de tal manera que este análisis produzca conocimientos. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño fenomenológico busca centrar su atención en los eventos que se dieron de forma sucesiva y busca recoger la opinión de los especialistas relacionados a la problemática abordado en la investigación. (Escudero y Cortez, 2018)

3.1.3 Enfoque de investigación

El enfoque cualitativo, se caracteriza por ser subjetivo y con ausencia de variables, pues esta trabaja en función a categorías, su principal propósito es la interpretación de los resultados a partir de los estudios realizados, las teorías que se trajeron a colación y los hallazgos de la investigación. (Sánchez, 2019)

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
Derecho al asilo humanitario	Derechos Humanos y fundamentales de los migrantes Seguridad personal de los migrantes
Situación de vulnerabilidad de los migrantes	Vulnerabilidad de los migrantes Libre tránsito de los migrantes

Nota: La matriz de categorización se encuentra en el anexo 01

3.3. Escenario de estudio

El escenario del estudio se constituye como los espacios donde se encuentran ubicados los especialistas que participarán de la investigación.

(Castiblanco, 2020) Por tanto, el escenario de estudio se encontró ubicado en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, dado que son los lugares en donde desempeñan sus labores los participantes. En ese sentido, se entrevistó a profesionales en el tema, dado que desde la perspectiva institucional facilitará información acerca de las causas de la explotación sexual, las maneras de evitarlo y como operan las organizaciones criminales.

3.4. Participantes

Los participantes estuvieron constituidos por abogados, ciudadanos venezolanos y consultor de la ONU en migración, derecho penal e internacional a fin de lograr los objetivos planteados en la investigación.

Tabla 2

Datos de los Participantes

Apellido	Profesión	Centro Laboral	Experiencia
Belén	Contadora (Ciudadana venezolana)	Independiente	+ 5 años
Agüero	Abogado	Especialista del Poder Judicial	+ 10 años
García	Economista (Ciudadano Venezolano)	Independiente	+ 5 años
Van-Den	Abogado	Consultor de la ONU	+ 10 años
Zapata	Abogado	Especialista del Poder Judicial	+ 6 años
Zamora	Abogado	Independiente	+ 10 años

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La entrevista a profundidad es una técnica aplicada a los trabajos de investigación cualitativa, dado que se caracteriza por ser más íntimo, abierto y flexible en la búsqueda de obtener las respuestas que coadyuven a la absolución

de las interrogantes plantadas acorde a los objetivos de la investigación. (Hernández y Duana, 2020)

La guía de entrevista a profundidad es una herramienta que se utiliza en la entrevista a fin de realizar la entrevista de forma ordenada y en consecución a los objetivos trazados. (Feria et al, 2020)

3.6. Procedimiento

A efectos de dar inicio a la investigación, inicialmente se identificó la problemática entorno al derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras, lo que conllevará a la búsqueda de información a través de fuentes bibliográficas, la misma que será realizada en las bases de datos de Scopus, Scielo, Dialnet, Google académico y RENATI, bajo la aplicación de las palabras clave y los criterios de antigüedad no mayor de 5 años y literatura en español e inglés, aplicación realizada en correlación con las categorías de estudio. Tras la selección de la literatura correspondiente se redactó la realidad problemática, el marco teórico y los estudios previos, redacción que será realizada usando los estándares exigidos por las normas APA, en cumplimiento del respeto del derecho de autor. De manera posterior se elaboró la guía de entrevista, donde se encontró contenido las interrogantes que ayudaron a responder a los objetivos planteados.

3.7. Rigor científico

Los criterios de rigor científico que se aplicaron en la presente investigación fueron la consistencia, credibilidad, confirmabilidad y aplicabilidad

La consistencia es un criterio que permite y facilita que exista una garantía en relación a los resultados pues estos deben ser fidedignas y certeras, a fin de que puedan ser replicadas en otras investigaciones, de tal manera que el conocimiento tenga un efecto multiplicador. (Vasconcelos et al, 2021)

A su vez, el criterio de credibilidad se caracteriza por facilitar información sin presunciones de por medio, pues a través de este criterio se van a poner en evidencia aquellos fenómenos que han sido materia de observación, así como también las experiencias de las personas entorno a su percepción de la problemática abordada. (Rodríguez, 2020)

En tanto, la confirmabilidad tiene una característica muy particular, dado que, por este criterio se tendrá en consideración una labor de campo para efectos de

ampliar y conocer aspectos relacionados a la problemática, conociéndose los alcances, las limitaciones, el control de juicio, entre otros pormenores, lo que finalmente se traduce en obtener veracidad respecto de la participación de los participantes y los objetivos trazados. (Guillén y Sanz, 2021)

Por último, por el criterio de aplicabilidad se tiene que los resultados que se obtengan de una investigación, pueden aplicarse a otros contextos que guarden relación con la problemática, por lo que es fundamental que se tengan en cuenta las teorías y las experiencias recogidas. (Cancio y Soares, 2021)

3.8. Método de análisis de la información

La triangulación de datos en la investigación cualitativa se da debido a la riqueza existente en cuanto se refiere a información, pues hay mayor amplitud y profundización en los datos, es decir, la participación de diversos actores en el desarrollo del proceso, sujetado una variedad de datos, van a contribuir a la fiabilidad del análisis del mismo modo aplicando la codificación abierta selectiva y axial. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.9. Aspectos éticos

Según la resolución del Consejo Universitario 0470-2022 del código de Ética de investigación de la universidad Cesar vallejo, el propósito es fomentar la investigación con buenas prácticas, dando cumplimiento a los estándares científicos de rigor científico, velando por la protección de los participantes respetando el derecho de propiedad. Dando cumplimiento a la autonomía, la beneficencia, la competitividad profesional la integridad humana y la justicia. (Consejo Universitario de la Universidad César Vallejo, Resolución 0470-2022/UCV)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación están estrechamente vinculados a las preguntas formuladas en la guía de entrevista y son coherentes con los objetivos establecidos. Como producto de la investigación, se han identificado los siguientes hallazgos en relación con el objetivo general de analizar si se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el contexto de migraciones extranjeras:

Tabla 3

Resultados de la pregunta 1

Pregunta 1: En su opinión, ¿De qué manera la aplicación del derecho al asilo humanitario resulta relevante para la protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad?

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
Belén	El asilo es de suma importancia, ya que permite al migrante poder recomenzar una nueva vida, con nuevas oportunidades con la finalidad de una mejor calidad de vida; en mi caso me vi obligada a salir de mi país para proteger y darle una mejor calidad de vida a mis hijos y mi madre que es anciana, ya que en mi país pasábamos por una serie de necesidades y peligro de nuestras vidas. Por eso es muy importante que en el caso de nosotros los migrantes y situación de vulnerabilidad de active todos los mecanismos y sobre todo se flexibilicen estos para quienes lo soliciten siempre y cuando cumplan con los requisitos que la ley del país que los alberga lo requieran.
Aguero	Resulta muy importante, porque garantiza la aplicación de un derecho fundamental que es la protección del derecho a la dignidad humana y al trato digno. En base a el derecho internacional privado.
García	El asilo es un derecho cuyo fin es proteger a la persona o personas que lo solicitan, es relevante ya que los migrantes como yo, salimos de nuestro país donde hay mucha inseguridad, inestabilidad política, económica,

social y cultural. Y estando este derecho inmerso en los tratados entre países, es relevante que asista a los más vulnerables a fin de salvaguardar la vida, salud e integridad.

VAN-DEN

El derecho al asilo humanitario es esencial para proteger a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad al proporcionar un mecanismo legal para buscar refugio y seguridad en países que respetan los derechos humanos y las obligaciones internacionales. La aplicación del derecho al asilo humanitario es de gran relevancia para la protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad por varias razones como la protección contra persecución, en aras de preservar y respetar los principios fundamentales de los derechos humanos, activando mecanismos para proteger a las personas de abusos, como tortura, la detención arbitraria o la violencia extrema. Contribuyendo a la diversidad y la inclusión en las sociedades receptoras. Estas personas pueden enriquecer las comunidades de acogida con sus experiencias, talentos y perspectivas. Muchos países están vinculados por tratados y convenciones internacionales que establecen la obligación de brindar asilo a quienes lo necesitan. La concesión del asilo humanitario es una forma de cumplir con estas obligaciones internacionales.

Zapata

Es muy importante para el migrante sentirse respaldado en un lugar fuera de su país, debido que ellos migran por la necesidad de una mejora y muchos de ellos se encuentran en estado de abandono total.

Zamora

La migración por lo general se trata de grupos humanos, debido a que en su país de origen se encuentran amenazados y buscan proteger su vida y su integridad; La aplicación del asilo humanitario resulta evidentemente

muy relevante toda vez que se busca proteger la vida, seguridad y salud de las personas que se ven obligadas a partir del lugar de su residencia de origen en busca de la protección a su vida, libertad o mejoras económicas.

Tabla 4

Resultados de la pregunta 2

Pregunta 2: Según Ud. ¿De qué manera la responsabilidad compartida de los Estados es un fundamento para el establecimiento del asilo humanitario como medida de protección a los migrantes ante una situación de vulnerabilidad?

PARTICIPANTES

RESPUESTAS

Belén	Es necesario que de una u otra manera ambos países tengan la responsabilidad compartida, para así brindar las facilidades para poder acceder al asilo humanitario, y por el otro lado facilitar la expedición de documentos para poder acreditarnos en el país que asile; pero todo va depender de las políticas de estados que tengan como eje cada país.
Aguero	Es ahí donde entra a tallar, la cooperación internacional y los convenios internacionales, a fin de que se cumpla dicho derecho para la buena protección de las personas en vulnerabilidad
García	Por ley debe ser compartida la responsabilidad de los estados para en el establecimiento del asilo humanitario y fundamental para quien lo solicita; ahora bien, todo depende también de las políticas de estado y su ideología política que este rondando al Estado, es ahí si te la van asistir o no, pero siempre va prevalecer la ideología del más grande.
VAN-DEN	la responsabilidad compartida de las naciones es un fundamento clave para el establecimiento del asilo

humanitario como medida de protección a los migrantes en situación de vulnerabilidad, ya que reconoce la importancia de trabajar juntos para garantizar la seguridad y el bienestar de quienes buscan refugio en diferentes partes del mundo.

A continuación, se detallan las formas en que esta responsabilidad compartida respalda y justifica el asilo humanitario

Zapata

Es muy importante que los estados vean la necesidad del migrante. sobre todo, el motivo por el cual deciden huir, salir de su lugar de origen en busca de protección y una buena calidad de vida

Zamora

La responsabilidad de los Estados en los conflictos, ya que genera la migración de sus ciudadanos, por lo tanto, la responsabilidad es compartida; como por ejemplo Israel y Palestina. En el caso de la migración de los ciudadanos venezolanos a territorio peruano, la responsabilidad es del país de Venezuela mas no del Perú, porque la migración no se debe por un conflicto de los Estados, si no que se trata de una situación muy particular, que el país de Venezuela que no garantiza a sus ciudadanos una adecuada situación económicas y situación deplorable, por lo que las personas se ven obligadas a migrar a otros países en busca de una mejora económica y una mejor calidad de vida y protección de la misma.

Análisis convergente:

Puede destacarse que los participantes coinciden en la importancia del asilo humanitario para los migrantes en situaciones vulnerables. El asilo les brinda la oportunidad de comenzar de nuevo y mejorar su calidad de vida. De allí que es importante la flexibilidad en los mecanismos de asilo, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales del país receptor. En tal sentido, Es crucial que tanto el país de origen como el país de destino compartan la responsabilidad en lo que

respecta al proceso de asilo humanitario. Esto implica proporcionar facilidades para acceder al asilo y, al mismo tiempo, agilizar la emisión de documentos que sirvan como evidencia de la situación de las personas que buscan asilo en el país receptor. No obstante, es importante tener en cuenta que esto está sujeto a las políticas y enfoques adoptados por cada uno de los países en relación a la protección de los refugiados y migrantes.

Análisis divergente:

Según las respuestas de los entrevistados, parece no haber diferencias significativas en relación con el objetivo general de la investigación en curso. Esto indica que los participantes están en consonancia con el propósito general de la investigación y comparten una comprensión común de los temas en estudio.

Codificación:

Tras la resolución de la guía de entrevista se ha considerado la codificación abierta, axial y selectiva del **objetivo general**. Con relación a la **codificación abierta** conforme a los juicios subjetivos entorno al investigador puede advertirse que la relevancia del asilo humanitario para migrantes en situaciones vulnerables, ofreciéndoles una oportunidad de rehacer sus vidas y mejorar su calidad de vida. La autora aboga por la flexibilidad en los procesos de asilo, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales del país receptor. Además, destaca la importancia de una responsabilidad compartida entre el país de origen y el país de destino en el proceso de asilo. Esto involucra facilitar el acceso al asilo y agilizar la emisión de documentos que respalden la situación de quienes buscan refugio en el país receptor, aunque estas medidas están sujetas a las políticas y enfoques de cada país en materia de protección de refugiados y migrantes.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de la codificación axial, poniendo en evidencia que, el asilo es un derecho que busca proteger a quienes lo solicitan y es de gran relevancia, especialmente para migrantes que huyen de situaciones de inseguridad, inestabilidad política, económica, social y cultural en sus países de origen, como es el caso de quien escribe este texto. Este derecho está respaldado por tratados internacionales y es crucial para garantizar la vida, salud y bienestar de las personas más vulnerables. Sin embargo, es importante destacar que la aplicación efectiva del asilo depende en gran medida de las políticas gubernamentales y la ideología política del Estado receptor. A pesar

de la importancia de la responsabilidad compartida entre los Estados en la concesión de asilo humanitario, a menudo prevalece la ideología del país más poderoso en la toma de decisiones.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, el asilo humanitario es de suma importancia ya que asegura la protección de un derecho fundamental, el cual es el derecho a la dignidad humana y a un trato digno. Esto se basa en el derecho internacional privado. La idea de una responsabilidad compartida entre las naciones es esencial para respaldar el asilo humanitario como una medida de protección para los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, ya que reconoce la necesidad de colaborar para garantizar la seguridad y el bienestar de aquellos que buscan refugio en diferentes partes del mundo.

A lo sostenido por los participantes debe agregarse lo advertido por la Oficina para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (2019) respecto a que la protección de los migrantes contra la violencia que puedan sufrir requiere la implementación efectiva de medidas legales, políticas y sociales por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. La colaboración entre diversos actores, como gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, es esencial para abordar los desafíos que enfrentan los migrantes en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al primer objetivo específico concerniente a explicar si se garantizan los derechos humanos y fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana, se tuvo lo siguiente:

Tabla 5

Resultados de la pregunta 3

Pregunta 3: Desde su punto de vista, ¿de qué manera se garantiza la protección del migrante frente a la violencia ejercida contra los mismos, dada su condición de vulnerabilidad?	
PARTICIPANTES	RESPUESTAS
Belén	El migrante ante la situación de vulnerabilidad va ser pasible de toda clase de violencia, como por ejemplo discriminación por su origen u otros factores, llegando en muchas veces en maltratos físicos y peligrando nuestras vidas; por eso es fundamental que podamos tener acceso

	al derecho al asilo para salvaguardar la vida y el país que brinda el asilo, nos proteja y nos de seguridad.
Aguero	Que nuestro estado aun no regula específicamente ello, pero si tiene proyectos de ley referente al asilo humanitario. Ya que no se encuentra regulado integralmente a la actualidad.
García	En ese sentido, existen los corredores humanitarios, siendo estos la inter relación entre los Estados, es decir la seguridad que deben de garantizar a los migrantes desde el lugar de origen a donde migren; debiendo de haber una correlación para que ese migrante no sea víctima de violencia; de hecho en Venezuela existieron varios hechos en que muchas personas en esas circunstancias fueron asesinadas en consulados y residencias de otros países, y a los que pidieron asilo, se les otorgo para proteger sus vidas y se quedaron por mucho tiempo, en otros casos el estado le otorgo el salvo conducto para que puedan con la libertad de tránsito dirigirse a otros países.
VAN-DEN	La protección de los migrantes frente a la violencia ejercida en su contra implica una combinación de medidas legales, políticas y sociales que deben ser implementadas de manera efectiva por los gobiernos y la comunidad internacional. La colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, es fundamental para abordar los desafíos que enfrentan los migrantes en situación de vulnerabilidad.
Zapata	En realidad, en nuestro país no existe una ley específica de protección al migrante frente a su condición de vulnerabilidad, pero según los tratados es un derecho fundamental proteger a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Zamora	<p>Al respecto existen diversos organismos, como tratados para proteger los derechos de las personas, como por ejemplo la Comunidad Económica Europea, en América Latina tenemos la comunidad Andina de naciones y otros; estos grupos establecen convenios internacionales de protección a los migrantes ante las migraciones masiva; por lo que se establecen convenios internacionales que obligan a los estados miembro a dar protección a la migración masiva mientras dure la migración, siendo que hay veces que estas pueden ser transitorias o permanentes como por ejemplo las migración de los cubanos al Perú en la décadas de los cincuenta, ya que Cuba nunca más volvió a ser un país democrático y sigue siendo una dictadura. Por lo que los el país que los recibió les tuvieron que dar protección a los migrantes dándoles mejores condiciones de vida, vivienda y hasta de empleo.</p>
---------------	---

Tabla 6

Resultados de la pregunta 4

Pregunta 4: ¿De qué manera el derecho al asilo garantiza una atención médica adecuada de los migrantes en situación de vulnerabilidad?

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
Belén	<p>Con relación en ese aspecto, va depender mucho de las políticas de estados que tenga implementadas el país de acoger al migrante, siendo todo ello en virtud de dar cumplimiento en lo que se establece en los tratados entre los países; dado que es fundamental acceder a una atención médica y garantizar nuestra vida y salud. Actualmente mis hijos, mi mamá y yo estamos recibiendo atención médica del SIS.</p>
Aguero	<p>No hay una norma que regula dicho derecho para todos los migrantes, pero por un tema de humanidad, el estado está en la facultad de poder llevar a cabo ello. Sin</p>

embargo, con aquellos migrantes venezolanos se accedió a que se pueda atender mediante el SIS, debido al estado de vulnerabilidad que se encuentran.

García

El asilo tiene cierta protección; es decir es como una cúpula de cristal que te da esa protección en ese aspecto, pero esta se rompe en el momento que decida el propio Estado y la política que tenga. En lo particular yo cuento con el SIS que fue implementado para nosotros los extranjeros y eso es por la política de estado y también se les ha extendido este derecho a los inmigrantes ilegales.

VAN-DEN

El derecho al asilo no garantiza directamente la atención médica adecuada de los migrantes en situación de vulnerabilidad, pero está relacionado con una serie de derechos y principios, como los derechos humanos, el principio de no devolución y el acceso a servicios básicos, que pueden influir en el acceso a atención médica para los solicitantes de asilo y otros migrantes en necesidad de protección. La forma en que se brinda esta atención médica puede variar según la legislación y las políticas de cada país de acogida.

Sin embargo, la atención médica adecuada para los migrantes en situación de vulnerabilidad está relacionada con una serie de derechos y principios que pueden estar vinculados al asilo de diversas maneras teniendo como único fin la protección de la persona.

Zapata

existe una atención médica, pero para los migrantes venezolanos que pueden acceder mediante el SIS su atención, ya que son personas que ingresaron a nuestro país con vulnerabilidad, sin embargo, otros migrantes de otro país aún no se encuentra regulado como tal, debiendo optar por atención médica particular y en el estado que se encuentra no se les hace posible.

Zamora	Dentro de los convenios que mencione antes, una de los acuerdos fue garantizar la atención médica de los migrantes masivos en cuanto a su salud y vida. En el caso de los migrantes venezolanos al Perú, se ha habilitado el acceso al SIS a fin de proporcionar ayuda a la salud de estos.
---------------	---

Análisis convergente:

Puede destacarse que los participantes coinciden en que, el migrante en situación de vulnerabilidad enfrenta una serie de desafíos, incluyendo la discriminación y la violencia, que pueden poner en peligro su vida y bienestar. Por tanto, es esencial que se le garantice el derecho al asilo como una medida de protección. El país que brinda asilo debe proporcionar seguridad y refugio a quienes lo necesitan. La disponibilidad y la calidad de los servicios, incluyendo la atención médica, dependen en gran medida de las políticas gubernamentales del país receptor. Estas políticas a menudo están en línea con los tratados internacionales entre países y buscan garantizar la vida y la salud de los migrantes.

Análisis divergente:

De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, se puede concluir que no hay desacuerdo en relación al primer objetivo específico de la investigación.

Codificación:

Después de analizar las respuestas proporcionadas en la entrevista, se ha aplicado la codificación abierta, axial y selectiva al primer objetivo específico. En cuanto a la codificación abierta y la interpretación subjetiva del investigador, se observa que, Los migrantes en situación de vulnerabilidad enfrentan una serie de desafíos, como la discriminación y la violencia, que pueden poner en peligro su vida y bienestar. Por lo tanto, es crucial garantizar su derecho al asilo como medida de protección. El país que ofrece asilo debe brindar seguridad y refugio a quienes lo necesitan. La disponibilidad y calidad de los servicios, incluida la atención médica, a menudo dependen de las políticas gubernamentales del país receptor, que suelen estar en línea con los tratados internacionales entre países y tienen como objetivo preservar la vida y la salud de los migrantes.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de la codificación axial, poniendo en evidencia que, a protección de los migrantes contra la violencia que puedan sufrir implica la aplicación efectiva de una combinación de medidas legales, políticas y sociales por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. La colaboración entre diversos actores, como gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, es esencial para abordar los desafíos que enfrentan los migrantes en situación de vulnerabilidad. El asilo proporciona una cierta protección, como una especie de cúpula de cristal, pero esta protección puede ser revocada por el Estado según su política.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, no existe una ley específica que proteja a los migrantes en situación de vulnerabilidad, aunque según los tratados internacionales es un derecho fundamental garantizar la protección de estas personas. A pesar de la falta de una regulación específica, el estado tiene la facultad de actuar en nombre de la humanidad para proporcionar protección a los migrantes en situación de vulnerabilidad. En tanto, el derecho al asilo no conlleva una garantía directa de atención médica adecuada para los migrantes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, está relacionado con varios derechos y principios, como los derechos humanos, el principio de no devolución y el acceso a servicios básicos.

En esa idea, es necesario tener en consideración el reconocimiento realizado por la Resolución 04/19 aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de diciembre de 2019 respecto a la importancia de abordar las necesidades específicas de diversos grupos de migrantes y personas en situaciones relacionadas con la migración. Las políticas y acciones relacionadas con la migración deben considerar la diversidad de las experiencias y circunstancias de las personas involucradas. La protección de los derechos humanos y la seguridad de estos individuos requiere enfoques diferenciados y adaptados a sus necesidades específicas. El reconocimiento de estas diferencias es esencial para garantizar que las políticas y prácticas relacionadas con la migración sean efectivas y respeten los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas en el proceso migratorio.

En cuanto al segundo objetivo específico concerniente a evaluar si se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen, se tuvo los siguientes resultados:

Tabla 7

Resultados de la pregunta 5

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
Belén	Siempre va existir inseguridad y vamos a estar expuestos como migrantes a todo tipo de acto criminal, es un riesgo que se corre y más si somos parte del grupo vulnerable como mi condición de mujer, mis niños y mi madre anciana, es por ello que es fundamental que mediante el asilo humanitario, se nos brinde seguridad y garantía para así les sea menos probable estar expuestos a situaciones de crimen.
Aguero	todo ello, se ampara en la normativa de cada país, si se encuentra regulado. ya que se castiga de acuerdo a las normas que regulan el estado donde se comete este tipo de situaciones de crimen.
García	Desde el punto de vista de los migrantes que cuentan con antecedentes penales en el país de origen, sé que el Perú evalúa a los solicitantes de asilo y en caso tengan se les niega el asilo; ahora con relación a la protección a los migrantes de actos criminales, el país que les brinda el asilo están obligados a brindarles protección para salvaguardar la vida y su integridad física.
VAN-DEN	Es importante destacar que el asilo humanitario se otorga en función de la persecución o el riesgo de persecución específica en el país de origen de la persona solicitante. No está diseñado para abordar situaciones de crimen común, como el robo o la violencia no relacionada con la persecución específica mencionada anteriormente. En

	tales casos, la protección legal y la seguridad pueden depender de las leyes y regulaciones nacionales relacionadas con el crimen y la aplicación de la ley. El principal objetivo del asilo es proporcionar refugio y protección a las personas que huyen de persecución, violencia política, guerra u otras amenazas específicas en sus países de origen. Sin embargo, existen ciertos aspectos relacionados con el asilo que pueden ofrecer cierta protección indirecta a los migrantes frente a situaciones de crimen.
Zapata	Todo se basa en las leyes de los países donde suceden los hechos, no existe específicamente sobre el derecho al asilo humanitario, pero si como delito general.
Zamora	Ello corresponde a cada Convenio de cada comunidad receptora de migrantes masivos, ya que en dichos convenios se establece la protección de los migrantes masivos frente a las situaciones de crimen

Tabla 8

Resultados de la pregunta 6

Pregunta 6: Según su criterio ¿De qué manera el derecho al asilo humanitario protege ante una situación de explotación de los migrantes en condiciones de vulnerabilidad?

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
Belén	En ese sentido, pienso que, mediante el asilo humanitario, se debe activar diversos mecanismos por parte del país que nos acoge a fin de bríndanos facilidades para acceder a un trabajo, a la salud pública, de poder alquilar un lugar para vivir o adquirirlo; es decir dar la ayuda para poder como migrante legalizar mi estadía en el país y así protegernos de situaciones de explotación en diversos sentidos.

Aguero	El estado los protege mediante la protección que se da en regularización de la misma, si este no tiene este tipo de regularización emplea mediante los tratados del derecho a una vida digna del migrante en estado de explotación.
García	En ese sentido, están los tratados y convenios, establecen la protección al migrante en condición vulnerable ante situaciones de explotación en diversos aspectos, con la finalidad de proteger su dignidad y libertad.
VAN-DEN	<p>Aunque el asilo humanitario no está específicamente diseñado para proteger a los migrantes contra la explotación en condiciones de vulnerabilidad, en algunas circunstancias, las personas que han sido víctimas de explotación pueden buscar asilo si pueden demostrar que están huyendo de persecución o daños graves relacionados con esa explotación en su país de origen.</p> <p>Es importante destacar que la concesión de asilo por razones de explotación o trata de personas depende de la legislación y las políticas del país oscilante. No todos los países reconocen automáticamente la explotación como una base para el asilo, y las decisiones se toman caso por caso. Además, los migrantes en situación de explotación también pueden tener acceso a otras formas de protección, como visas humanitarias o programas de protección para víctimas de trata de personas, que están diseñados específicamente para abordar estas cuestiones.</p>
Zapata	Todo se rige de acuerdo a las leyes del país en el que se encuentre en situación de explotación, frente a su condición vulnerable, dado ello debería existir una normativa que regularice al migrante y no se exponga más.

Zamora	Me remito al convenio internacional que protege al migrante en situación de vulnerabilidad ante la situación de explotación; y en caso específico de nuestro país, tenemos normas contra la explotación laboral y la explotación infantil, en materia de trabajo.
---------------	---

Análisis convergente:

Puede destacarse que los participantes coinciden en que, desde la perspectiva de los migrantes que tienen antecedentes penales en su país de origen, en Perú se realiza una evaluación de los solicitantes de asilo, y si se determina que tienen antecedentes penales, se les puede negar el asilo. Sin embargo, en cuanto a la protección de los migrantes contra actos criminales, el país que les brinda asilo tiene la obligación de proteger sus vidas y su integridad física. Los tratados y convenios internacionales establecen medidas de protección para los migrantes en situación vulnerable, con el propósito de salvaguardar su dignidad y libertad frente a situaciones de explotación en diversas áreas.

Análisis divergente:

Las respuestas de los entrevistados muestran que no hay desacuerdo en lo que respecta al objetivo general de esta investigación.

Codificación:

Tras la resolución de la guía de entrevista se ha considerado la codificación abierta, axial y selectiva del segundo objetivo específico. Con relación a la **codificación abierta** conforme a los juicios subjetivos entorno al investigador puede advertirse que, como migrante te enfrentas a situaciones de inseguridad, En tal sentido, el asilo humanitario es esencial para proporcionar seguridad y protección, lomando en cuenta que no está específicamente diseñado para proteger contra la explotación en situaciones de vulnerabilidad, pero en algunos casos, las personas que han sido víctimas de explotación pueden buscar asilo si pueden demostrar que están huyendo de persecución o daños graves relacionados con esa explotación en su país de origen. Esto puede brindar una medida adicional de protección.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de la **codificación axial**, poniendo en evidencia que, el asilo humanitario se concede en casos de

persecución o riesgo de persecución específica en el país de origen de la persona solicitante y no está destinado a abordar situaciones de crimen común, como robos o violencia no relacionada con la persecución política. En tales casos, la protección y la seguridad pueden depender de las leyes nacionales relacionadas con el crimen y la aplicación de la ley.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, El propósito principal del asilo es proporcionar refugio y protección a las personas que huyen de persecución, violencia política, conflictos armados u otras amenazas específicas en sus países de origen. Sin embargo, algunos aspectos relacionados con el asilo pueden ofrecer cierta protección indirecta a los migrantes en situaciones de explotación. El estado puede proteger a los migrantes en situación de vulnerabilidad a través de la regularización de su estatus migratorio y a través de tratados y acuerdos internacionales que defienden el derecho a una vida digna para los migrantes en situación de explotación.

Discusión

En lo que respecta al objetivo general, desde los antecedentes se ha puesto en evidencia que, Orbegozo (2021); Ortega (2021) y García et al (2018) coincidieron en que la migración y la vulnerabilidad están estrechamente relacionadas, ya que las personas que migran a menudo enfrentan riesgos y desafíos significativos debido a su movilidad geográfica, lo que las coloca en una posición precaria. A pesar de los esfuerzos realizados a nivel internacional para reconocer y proteger los derechos de las personas afectadas por la migración, estas medidas no han sido suficientes para abordar la magnitud del problema. La responsabilidad principal de los países receptores de solicitudes de asilo humanitario es evaluar minuciosamente estas solicitudes con el fin de proteger a quienes lo necesitan. Esto implica procesar las solicitudes de manera justa y oportuna. Por lo tanto, se requiere la implementación de políticas que protejan y respeten los derechos humanos de esta población vulnerable.

Asimismo, en la perspectiva del marco teórico se encontró que, Fuentes y Castellano (2020); Rebolledo y Rodríguez (2019) coincidieron en que El derecho al asilo humanitario es un componente fundamental de los derechos humanos en el contexto de la migración. Ofrece protección a personas en extrema vulnerabilidad y está respaldado por una sólida base legal. Sin embargo, su implementación justa

y efectiva enfrenta desafíos en la actualidad, como un aumento en la retórica hostil hacia los migrantes y la falta de colaboración a nivel internacional. Es esencial que la comunidad global renueve su compromiso con este derecho crucial y trabaje para asegurar que quienes huyen de la persecución, la violencia y la fragilidad extrema reciban la protección y el refugio que merecen. En última instancia, el respeto y la promoción del derecho al asilo humanitario son imperativos morales que reflejan nuestra humanidad compartida.

Del mismo modo, concerniente a los participantes se evidenció que, Belén (2023) y Van-den coincidieron en la necesidad de considerar al asilo como un derecho fundamental que busca proteger a las personas que lo solicitan, especialmente a aquellas que huyen de países con altos niveles de inseguridad, inestabilidad política, económica, social y cultural. Este derecho se encuentra respaldado por acuerdos y tratados internacionales entre países y es esencial para garantizar la vida, salud y bienestar de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como los migrantes. García (2023) agregó que, es fundamental que se activen todos los mecanismos para ayudar a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, y que se flexibilicen los procesos de asilo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley del país que los acoge, esto permitirá brindar la protección necesaria.

En lo que respecta al primer objetivo específico, desde los antecedentes se ha puesto en evidencia que, Coporo y Morales (2020); Pineda y Ávila (2019) encontraron posición en el sentido de que, el asilo humanitario es una forma de protección internacional que se brinda a personas que enfrentan persecución o peligro en sus países de origen. Sin embargo, no todas las solicitudes de asilo son aprobadas, y la concesión de asilo puede depender de varios factores. La adhesión a tratados internacionales busca establecer estándares y procedimientos comunes para garantizar una protección más efectiva y coherente para las personas en situación de vulnerabilidad. Abordar esta compleja situación requiere un enfoque interdisciplinario, teniendo en cuenta factores políticos, económicos, sociales e institucionales.

Asimismo, en la perspectiva del marco teórico se encontró que, Coporo y Morales (2020); Estévez (2018) coincidieron que, el asilo es una forma de protección internacional que ha tenido diferentes enfoques a lo largo de la historia.

La adhesión a tratados como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados ha ayudado a aclarar la distinción entre asilo y refugio, buscando crear una figura rectora que proteja de manera más efectiva a las personas en situación de vulnerabilidad. La crisis no solo afecta a los migrantes, sino también a las comunidades en situación de pobreza extrema. Estas personas se ven obligadas a tomar medidas desesperadas para sobrevivir y escapar de la crisis, lo que a menudo resulta en una falta de lugares adecuados para vivir y una movilidad constante.

Del mismo modo, concerniente a los participantes se evidenció que, García (2023) y Agüero (2023) sostuvieron que los corredores humanitarios son importantes para garantizar la seguridad de los migrantes desde su lugar de origen hasta su destino, evitando que sean víctimas de violencia en el camino. La situación en Venezuela ha llevado a la persecución de muchas personas que han buscado asilo en consulados y residencias de otros países. Belén (2023) y Zapata (2023) agregaron que, en algunos casos, se les ha otorgado asilo para proteger sus vidas, y en otros, se les ha proporcionado salvoconductos para permitirles viajar a otros países con libertad. Estos son ejemplos de cómo los corredores humanitarios pueden desempeñar un papel crucial en la protección de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad.

En lo que respecta al segundo objetivo específico, desde los antecedentes se ha puesto en evidencia que, González (2022); Fernández (2019) coincidieron que, los gobiernos tienen una doble responsabilidad: por un lado, garantizar la seguridad y la integridad de su territorio y población, y por otro, respetar y proteger los derechos fundamentales y libertades de las personas en situación de migración. Este equilibrio puede ser un desafío, ya que a menudo se refleja en las políticas de asilo y migración de los Estados. Huaranca et al (2020) sostuvieron que Perú ha realizado esfuerzos en la protección de los derechos de las personas migrantes en situación irregular, con un enfoque en garantizar esos derechos y promover políticas de migración segura y ordenada. No obstante, la falta de igualdad en el trato contribuye a la vulnerabilidad de los migrantes y pone en riesgo sus derechos.

Asimismo, en la perspectiva del marco teórico se encontró que, Santana (2019); Duarte (2019) coincidieron que, el derecho al asilo humanitario se basa en la premisa fundamental de proteger a las personas que solicitan asilo debido a un

riesgo inminente para su integridad en su país de origen. Sin embargo, las referencias obtenidas a través de la red de recursos e información indican que las personas migrantes se encuentran en un riesgo constante. Esta vulnerabilidad aumenta debido a la desesperación por encontrar empleo y mejores oportunidades, lo que las hace presa de organizaciones criminales que buscan explotarlas y violar sus derechos fundamentales, como la libertad sexual, la intimidad, la dignidad y otros.

Del mismo modo, concerniente a los participantes se evidenció que, Zamora (2023); Van-den (2023) coincidieron que, la concesión de asilo por motivos de vulnerabilidad de la persona depende de la legislación y las políticas del país que otorga el asilo. Belén (2023) y Zapata (2023) agregaron que cada país puede tener su propia legislación y regulaciones para abordar estas cuestiones y proteger los derechos de los migrantes. En este sentido, es fundamental que los países cumplan con sus compromisos internacionales y adopten medidas efectivas para prevenir y abordar la explotación laboral y la explotación infantil, garantizando la seguridad y el bienestar de los migrantes en situación de vulnerabilidad.

V. CONCLUSIONES

La flexibilidad en los mecanismos de asilo es crucial, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales del país receptor. Es fundamental que tanto el país de origen como el país de destino compartan la responsabilidad en el proceso de asilo humanitario. Esto implica facilitar el acceso al asilo y, al mismo tiempo, agilizar la emisión de documentos que confirmen la situación de quienes buscan asilo en el país receptor.

El migrante en una situación de vulnerabilidad se enfrentan a la discriminación y la violencia, amenazando su vida y bienestar. Es imperativo asegurar su derecho al asilo como una medida de protección, por tanto, el país que ofrece asilo debe brindar seguridad y refugio a aquellos que lo requieran, facilitando la disponibilidad y calidad de los servicios, en el marco de los tratados internacionales entre naciones.

La protección de los migrantes contra actos criminales obliga que el país que les brinda asilo a resguardar sus vidas y su integridad física. En esa línea de ideas, los tratados y convenios internacionales establecen medidas de protección para los migrantes en situación vulnerable, con el propósito de preservar su dignidad y libertad frente a situaciones de explotación en diversos ámbitos.

VI. RECOMENDACIONES

Al Congreso peruano promover un proyecto de ley estableciéndose la flexibilidad en los mecanismos de asilo como una herramienta crucial para facilitar el acceso al asilo y, al mismo tiempo, agilizar la emisión de documentos que confirmen la situación de quienes buscan asilo en el país receptor. A este proyecto debe sumarse el enfoque de género, es decir, este proyecto legislativo debería tener en cuenta las especificidades de género que vuelven a las personas más susceptibles durante los procesos de migración y solicitud de asilo.

Al Poder Ejecutivo se recomienda establecer protocolos procedimientos flexibles a fin de respetar los principios de no devolución y no expulsión de personas que enfrentan persecución, peligro o situación de vulnerabilidad por su condición de migrantes. Así como establecer procedimientos de mayor acceso y regularización de la situación migratoria de la persona que lo solicita, permitiendo que su participación en la sociedad sea plena.

Al Ministerio de Relaciones exteriores, establecer reuniones de trabajos en estricta colaboración con otros países para abordar los desafíos que enfrentan las personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Así también se propone, proporcionar programas de formación y concienciación dirigidos a funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil y la comunidad en su conjunto sobre la situación y los derechos de los migrantes.

REFERENCIAS

- Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (2022) La efectiva protección de los derechos humanos de las personas refugiadas requiere soluciones integrales y duraderas. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/la-efectiva-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas#:~:text=A%20finales%20del%202021%2C%20seg%C3%BAn,e n%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20cifra>
- Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023) Más de cuatro millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela luchan por cubrir sus necesidades básicas en las Américas. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/mas-de-cuatro-millones-de-personas-refugiadas-y-migrantes-de>
- Arce, C. (2018). Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad. Trabajo de fin de grado. 73 (1) Universidad de Loyola. <https://repositorio.u Loyola.es/bitstream/handle/20.500.12412/3609/administrador%2c%20Dialnet-MigracionesDerechosHumanosYVulnerabilidad-6221368.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ayala, M. y Rojas, C. (2018) El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas durante los años setenta. Ibi–Alibi. Prácticas e imaginarios de intimidad por descendientes de migrantes en América Latina. 10 (1) DOI: <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8301>
- Cancio, I. y Soares, J. (2020) Criterios y estrategias de calidad y rigor en la investigación cualitativa. Revista iberoamericana de investigación. 26. <https://revistas.udec.cl/index.php/cienciayenfermeria/article/view/2977>
- Castiblanco, A. (2020) El escenario de la investigación cualitativa basada en entrevistas en construcción de Teoría Fundamentada. Revista Métodos. <http://www.metodos.work/2020/10/14/el-escenario-de-la-investigacion-cualitativa-basada-en-entrevistas-en-construccion-de-teoria-fundamentada/>
- Coporo, G. y Morales, S. (2020) El derecho humano al asilo ante la securitización de la migración en México. Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, 18

- (2) <https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v18n2/1665-8027-liminar-18-02-00186.pdf>
- Duarte, V. (2019) Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Guatemala: un análisis desde el fenómeno migratorio 2015-2019. Trabajo de grado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Colombia. [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50435/VANES SA%20T%c3%81MARA%20TESIS%20.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50435/VANES%20T%c3%81MARA%20TESIS%20.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Escudero, C. y Cortez, A. (2018) Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Ediciones UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14209/1/Cap.3-Dise%C3%B1o%20de%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>
- Estévez, A. (2018) El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. Estudios Fronterizos. 19 (10) <https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v19/2395-9134-estfro-19-e010.pdf>
- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020) La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? Revista Didasc. 11 (2) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Fernández, W. (2019) Protección de la familia y acceso a la justicia de los migrantes en el Perú. Revista de derecho, 8. <https://doi.org/10.31207/ih.v8i0.223>
- Friesse, S. (2022) Análisis de Co-ocurrencia con ATLAS.ti. <https://atlasti.com/es/research-hub/analisis-de-co-ocurrencia-con-atlas-ti>
- Fuentes, M y Castellano, P. (2020) El problema migratorio, un fenómeno global. Revista Metropolitana de Ciencias aplicadas. 3 (1) <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/246>
- García, A., Ruiz, A., Leralta, O., Jiménez, J. Oleaga, J. (2018) Salud Pública (también) para las personas migrantes y refugiadas en Europa. Gaceta Sanitaria. 32 (2) <https://www.scielosp.org/pdf/ga/2018.v32n2/111-113/es>
- García, V. (2018) La dignidad humana y los derechos fundamentales. Derecho y Sociedad, 51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7793041>
- Goizueta, J. (2019) La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: una aproximación desde la perspectiva de género. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña. 23)

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/25409/AD_2019_23_art_4.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- González, R. (2022) La protección internacional de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en el contexto de migración mundial. Trabajo de fin de grado. Universidad de Oviedo. Oviedo: España. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/63433/tfm_Rebeca%20LauraGonz%C3%A1lezMili%C3%A1n.pdf?sequence=4
- Guillén C. (2021) The scientific rigour in research. Some issues from the area of Language and Literature Teaching. Revista el Guiniguada. 30. <https://ojsspdc.ulpgc.es/ojs/index.php/EIGuiniguada/article/view/1317>
- Hadjab, H. (2018) La religión y las nuevas tecnologías al servicio de las redes nigerianas de explotación sexual de niñas migrantes. Sociología y tecnociencia. 9 (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7388143>
- Hernández, S. y Duana, D. (2020) Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA. 9 (17)
- Huarancca, M., Alanya, W., Castellares, R. (2020) La Migración Interna en el Perú, 2012 – 2017. Banco Central de Reserva. Serie de Documentos de Trabajo Working Paper series. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2020/documento-de-trabajo-007-2020.pdf>
- Koehlin, J. y Eguren, J. (2018) El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración. Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=725410>
- Lenza, I. (2021) Asilo y Refugio. Un acercamiento desde el Derecho Internacional Humanitario. Revista Ciencia Jurídica y Política, 7 (13) <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v7i13.11912>
- Maldonado, C., Martínez, J. y Martínez, R. (2018) Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.
- Orbegozo, I (2021) Por un modelo normativo y de intervención holísticos para combatir la trata de personas con fines de explotación sexual y prevenir

- procesos de victimización secundaria. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco. San Sebastián: Donostía.
- Ortega, E. (2021) México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo. *Revista Internacional de fronteras, territorios y regiones*. 32. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v32/0187-7372-fn-v32-e2019.pdf>
- Ortúzar, M. (2021) ¿Migrantes "vulnerables"? Políticas de migración y derecho a la salud en Argentina. *Memoria académica*, 30. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12711/pr.12711.pdf
- Pineda, E. y Ávila, K. (2019) Approach to the Colombian-Venezuelan migration: inequality, prejudice and vulnerability. *Legal Mission Magazine*, 12 (16). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3432746
- Ranea, B. (2020) La banalidad del mal: irresponsabilidad de la demanda de prostitución frente a la explotación sexual. *GÉNEROS –Multidisciplinary Journal of Gender Studies*. 9 (2) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7479349>
- Rebolledo, T y Rodríguez, R. (2019) Migrant women, vulnerability and human rights. *Uniatlántico*, 6 (2). <https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/2414/2968>
- Rodríguez, A. (2020) Rigor científico, pertinencia y relevancia en los artículos científicos. *Revista de la Fundación para la investigación social avanzada*. <https://isdfundacion.org/2020/07/08/rigor-cientifico-pertinencia-y-relevancia-en-los-articulos-cientificos/>
- Ruiz, C. (2021) Migraciones y discriminación por razón de género: las distintas violencias contra las mujeres y niñas en las normativas de extranjería y de protección internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*. 73 (2) http://www.revista-redi.es/wp-content/uploads/2022/11/24_foro_ruiz_sutil_dcho_antidiscriminatorio.pdf
- Sánchez, C. (2019) Viajes y turismo asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia: pornografía infantil. *Revista IUSTA*. 51. <https://www.redalyc.org/journal/5603/560360081006/560360081006.pdf>

- Sánchez, F. (2019) Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. Revista digital de investigación en docencia universitaria. 13 (1)
<http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sandoval, N. (2020) Migrantes venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en Ecuador: análisis desde los derechos humanos. Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de Abogada. Universidad San Francisco de Quito. Quito: Ecuador
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/9789/1/126460.pdf>
- Santana, E. (2019) La perspectiva del derecho de asilo como derecho subsistencial vital. Editorial DYKINSON.
<https://www.torrossa.com/en/resources/an/4496668>
- Vargas, F. (2018) The migrant via crucis: demands and membership. Trace, 73.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862018000100117
- Vasconcelos, S. Menezes, P. Ribeiro, M. y Heitman E. (2021) Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. Scielo en perspectiva. 17 (11)
<https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>

ANEXOS

Anexo A

Tabla de categorización

Categorías de estudio	Definición conceptual	Subcategoría	Códigos
Derecho al asilo humanitario	Protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.	Derechos Humanos y fundamentales de los migrantes	PROMI
Situación de vulnerabilidad de los migrantes	Es cuando se enfrenta una amenaza o peligro. Una población es vulnerable cuando tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo.	Seguridad Personal de los migrantes Posición de vulnerabilidad de los migrantes Mejora de libre tránsito de los migrantes	DEPRO PERBEE PERSRG

Anexo B

Matriz de categorización

Título: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras				
Problemática	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Criterios
P. General	O. General			<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica - Educación - Protección contra la violencia
¿Se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras?	Analizar si se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras			
P. Específico	O. Específico			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de vulnerabilidad - Factores económicos - Factores sociales
¿Se garantizan los derechos humanos y fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana?	(a) Explicar si se garantizan los derechos humanos y fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana			
¿Se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen?	(b) Evaluar si se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen			

ÁREA	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
Derecho/Constitucional	Derecho al Asilo Humanitario	Protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.
Derecho/Constitucional	Situación de vulnerabilidad de los migrantes	Es cuando alguien se enfrenta una amenaza o peligro. La vulnerabilidad se da cuando tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes en el año 2023-I De acuerdo con las siguientes categorías y subcategorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio ()
2. Bajo Nivel ()


Tito D Sierra Contreras
C.A.L. 50597.

ÁREA	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
Derecho/Constitucional	Derecho al Asilo Humanitario	Protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.
Derecho/Constitucional	Situación de vulnerabilidad de los migrantes	Es cuando alguien se enfrenta una amenaza o peligro. La vulnerabilidad se da cuando tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo.

10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes en el año 2023-I De acuerdo con las siguientes categorías y subcategorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que estámidiendo.	1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con ladimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio ()
2. Bajo Nivel ()


FIRMA DEL EXPERTO
José Ricardo Alvea
07289746

ÁREA	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
Derecho/Constitucional	Derecho al Asilo Humanitario	Protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.
Derecho/Constitucional	Situación de vulnerabilidad de los migrantes	Es cuando alguien se enfrenta una amenaza o peligro. La vulnerabilidad se da cuando tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo.

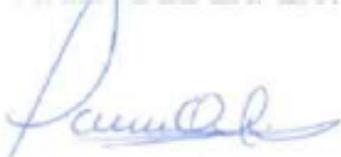
15. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes en el año 2023-I De acuerdo con las siguientes categorías y subcategorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que estámidiendo.	1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con ladimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio ()
2. Bajo Nivel ()


JULIO MATEO SEDANO
CAL. 57655

Anexo D

Guía de entrevista a profundidad

Guía de entrevista

Título de la tesis: “Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras”

Entrevistado (a):

Institución:

Cargo / Profesión / Grado académico:

OBJETIVO GENERAL: Analizar si se garantiza el derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

1.- En su opinión, ¿De qué manera la aplicación del derecho al asilo humanitario resulta relevante para la protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad?

2.- Según Ud. ¿De qué manera la responsabilidad compartida de los Estados es un fundamento para el establecimiento del asilo humanitario como medida de protección a los migrantes ante una situación de vulnerabilidad?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Explicar si se garantizan los derechos humanos y fundamentales de los migrantes extranjeros en la constitución peruana

3.- Desde su punto de vista, ¿de qué manera se garantiza la protección del migrante frente a la violencia ejercida contra los mismos, dada su condición de vulnerabilidad?

4.- ¿De qué manera el derecho al asilo garantiza una atención médica adecuada de los migrantes en situación de vulnerabilidad?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Evaluar si se garantiza la seguridad personal del migrante extranjero en situación de explotación y crimen

5.- Desde su punto de vista, ¿De qué manera el derecho al asilo humanitario coadyuva a la protección del migrante ante situaciones de crimen?

6.- Según su criterio ¿De qué manera el derecho al asilo humanitario contribuye a evitar una situación de explotación de los migrantes en condiciones de vulnerabilidad?

Anexo E

Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

Investigadoras: Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes
Le invitamos a participar en la investigación titulada "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyo objetivo es analizar la importancia del derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras.
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los principios que rigen el presente consentimiento son:

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Quinteros Tello, Donna Elizabeth y a través del correo electrónico dquinterost@ucvvirtual.edu.pe y Santana Aliaga, Liz Lourdes, a través el correo electrónico lsantanaal11@ucvvirtual.edu.pe en su efecto con la asesora Mag. Lutgarda Palomino Gonzales.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:



Correo: jhaydakker@hotmail.com

Nombres y apellidos: Johannes H.A. VAN DEN AKKER

Fecha y hora: 15 de Septiembre del 2023 / 14 horas

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

Investigadoras: Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyo objetivo es analizar la importancia del derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras.
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los principios que rigen el presente consentimiento son:

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Quinteros Tello, Donna Elizabeth y a través del correo electrónico dquinterost@ucvvirtual.edu.pe y Santana Aliaga, Liz Lourdes, a través el correo electrónico lsantanaal11@ucvvirtual.edu.pe en su efecto con la asesora Mag. Lutgarda Palomino Gonzales.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma: 

CORREO:

Nombres y apellidos: Alejandro García Ruiz

Fecha y hora: 15 de Septiembre del 2023 / 14 horas

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

Investigadoras: Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyo objetivo es analizar la importancia del derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras.
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los principios que rigen el presente consentimiento son:

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

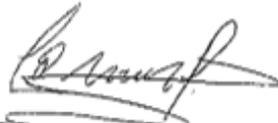
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Quinteros Tello, Donna Elizabeth y a través del correo electrónico dquinterost@ucvvirtual.edu.pe y Santana Aliaga, Liz Lourdes, a través el correo electrónico lsantanaal11@ucvvirtual.edu.pe en su efecto con la asesora Mag. Lutgarda Palomino Gonzales.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:



CAL: 24568

Correo:



Nombres y apellidos:

Jose Luis Zamora Perez

Fecha y hora:

Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

Investigadoras: Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyo objetivo es analizar la importancia del derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras.
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los principios que rigen el presente consentimiento son:

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Quinteros Tello, Donna Elizabeth y a través del correo electrónico dquinterost@ucvvirtual.edu.pe y Santana Aliaga, Liz Lourdes, a través el correo electrónico lsantanaal11@ucvvirtual.edu.pe en su efecto con la asesora Mag. Lutgarda Palomino Gonzales.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:

Correo:

Nombres y apellidos:

Fecha y hora:



ICAL N° 6452

zapatacristhian5@gmail.com

CRISTHIAN CESAR ZAPATA LLONTO

Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras

Investigadoras: Quinteros Tello, Donna Elizabeth y Santana Aliaga, Liz Lourdes

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyo objetivo es analizar la importancia del derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras.
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los principios que rigen el presente consentimiento son:

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras Quinteros Tello, Donna Elizabeth y a través del correo electrónico dquinterost@ucvvirtual.edu.pe y Santana Aliaga, Liz Lourdes, a través el correo electrónico lsantanaal11@ucvvirtual.edu.pe en su efecto con la asesora Mag. Lutgarda Palomino Gonzales.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:  78952

Correo: jaguero@pj.gob.pe

Nombres y apellidos: Julio Jesus Aguero YUPANQUI

Fecha y hora:



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PALOMINO GONZALES LUTGARDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Derecho al asilo humanitario de personas en situación de vulnerabilidad en el marco de migraciones extranjeras", cuyos autores son QUINTEROS TELLO DONNA ELIZABETH, SANTANA ALIAGA LIZ LOURDES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO GONZALES LUTGARDA DNI: 22422843 ORCID: 0000-0002-5948-341X	Firmado electrónicamente por: LUPALOMINOG el 04-12-2023 22:01:13

Código documento Trilce: TRI - 0665891